

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	1 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

Dependencia que elabora el Estudio	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Nombres del equipo técnico, financiero y ambiental y jurídico que participaron en la elaboración	Aspectos Técnicos: Erika Andrea Viasus Rojas Carlos Alberti Ruiz Ruiz, Maria Yenifer Prada Peña Aspectos Jurídicos: Carmen Luz Sarmiento Ariza Aspectos Financieros: Luis Alberto Mariño Aspectos Ambientales: Cristiam Rodolfo Patarroyo Lopez
Revisó	Marcela Manrique Castro Asesora Apoyo Logístico
Aprobó	Gina Alexandra Vaca Linares Subdirectora Administrativa y Financiera

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1. OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: 1) EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS, 2) ELECTRODOMÉSTICOS, 3) PURIFICADORES DE AGUA, 4) EQUIPOS DE OFICINA, 5) MÁQUINAS DE CONFECCIÓN, 6) LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS, 7) EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, 8) EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL, 9) MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES, 10) CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES , 11) EQUIPOS DE MEDICIÓN PESO Y TEMPERATURA, 12) GASODOMESTICOS, 13) PLANTAS ELÉCTRICAS.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual se requiere que los contratistas adjudicatarios realicen los mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos para los diferentes bienes que conforman los **GRUPOS** objeto del proceso de selección, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el documento "ANEXO TECNICO" que hace parte integral de este documento, de acuerdo con los grupos que se detallan a continuación:

[Handwritten signature]

NUMERO DE SOLICITUD:

GRUPO	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN
GRUPO 1	EQUIPOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento de neveras, congeladores, cuartos fríos y aires acondicionados.
GRUPO 2	ELECTRODOMÉSTICOS	Mantenimiento de equipos industriales y domésticos como licuadoras, batidoras, ayudantes de cocina, hornos micro ondas, estufas eléctricas, campanas extractoras, calentadores eléctricos de ambiente, extractores de olores y ventiladores
GRUPO 3	PURIFICADORES DE AGUA	Mantenimiento de purificadores de agua a base de ozono y de lámpara de luz ultravioleta
GRUPO 4	EQUIPOS DE OFICINA	Mantenimiento de plantas telefónicas, teléfonos, relojes de control, fotocopiadoras, adecuaciones e instalaciones de redes telefónicas internas,
GRUPO 5	MÁQUINAS DE CONFECCIÓN	Mantenimiento de fileteadoras, máquinas planas, collarín, botonadoras, puntada invisible, ojaladoras, codo, cerradoras, máquinas de marroquinería y máquinas familiar.
GRUPO 6	LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS	Mantenimiento de lavadoras, secadoras, torre lavadoras-secadoras hasta 38 lbs.
GRUPO 7	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	Mantenimiento de equipos de sonido, grabadoras, cabinas de sonido, DVD, video cámaras, cámaras digitales, micrófonos.
GRUPO 8	EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL	Mantenimiento de equipos industriales superior a 40 lb de lavadoras, secadoras y centrifugas y Mantenimiento de rodillos y prensas de planchado.
GRUPO 9	MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMÉSTICOS Y ESCOLARES	Mantenimiento de muebles de oficina como sillas, tándem, escritorios, archivadores y gabinetes. Hospitalarios como: camas, camillas y sillas de ruedas. Escolares como mesas, pupitres, sillas, lockers, armarios, bibliotecas.
GRUPO 10	CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES	Mantenimiento o suministro e instalación de todo tipo de cerraduras para puertas y bienes muebles como escritorios, archivadores, armarios, lockers, gabinetes.

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

NUMERO DE SOLICITUD:

GRUPO	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN
GRUPO 11	EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PESO Y TEMPERATURA	Mantenimiento de basculas, balanzas y termómetros.
GRUPO 12	GASODOMÉSTICOS	Mantenimiento de Baños María y esterilizadores tipo industrial, Calentador a gas, Estufa a Gas, Horno a Gas.
GRUPO 13	PLANTAS ELÉCTRICAS	Mantenimiento de Plantas eléctricas.

La prestación del servicio se realizará en las unidades operativas de la SDIS, distribuidas en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C., incluidas las zonas rurales, salvo que el contratista adjudicatario requiera llevarlo a su taller dada la complejidad del mantenimiento.

Las cantidades podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad. Dentro de los lineamientos adicionales que imparta el supervisor del contrato, se debe realizar a los la prestación del servicio cumpliendo con estándares de calidad suficiente, que garanticen óptimas condiciones de los bienes

El mantenimiento preventivo y correctivo se prestará en todos los centros, sedes y unidad operativas de la Entidad distribuidas en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C., incluidas las zonas rurales, que tengan dentro de su planta física algunos de estos bienes, equipos y maquinaria, garantizará la permanente funcionalidad de los bienes, equipos y maquinaria de la SDIS, previniendo fallas futuras en los mismos, garantizando la reparación rápida y oportuna de los daños o eventos de alarmas y fallos que puedan presentarse en dichos bienes, y por lo tanto alargando su vida útil.

Este servicio se prestará de acuerdo a la solicitud hecha por el responsable o encargados de cada centro, sede o unidad operativa. La Secretaria hará los requerimientos al contratista adjudicatario de cada grupo a través de la supervisión del contrato; los CONTRATISTAS ADJUDICATARIOS deberán contar con disponibilidad permanente para atender las solicitudes que se les hagan.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

El servicio a contratar consiste en realizar el mantenimiento preventivo o correctivo, con cambio de partes y repuestos, limpieza de equipos (entre otros) y atención de emergencias para los diferentes equipos de propiedad de la SDIS y de aquellos por los cuales llegare a ser responsable; de acuerdo a la programación que establezca el supervisor del contrato a través de la oficina de mantenimiento y acorde a las necesidades que se presenten durante el periodo de ejecución del

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	4 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

contrato.

Los tipos de servicios de mantenimiento que la SDIS requiere son:

Mantenimiento preventivo:

Este servicio se define como la acción técnica que se lleva a efecto para el cuidado e inspección sistemática de bien con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, detectar y evitar fallas menores antes de que estas se conviertan en defectos mayores, se usa para ello instrumentos de diagnóstico y pruebas no destructivas. El mantenimiento preventivo permite que los equipos funcionen a plena capacidad técnica y elimina los posibles riesgos de quedar fuera de servicio, ocasionando paros prolongados por averías graves, lo cual ocasiona mayores costos. Incluye limpieza y lubricación en partes extremas e internas de los equipos y transporte al sitio donde se encuentra el equipo.

El ajuste consiste en acciones de intervención de elementos internos dispuestos por el fabricante para correctivos menores para poner a los equipos en las condiciones iniciales de operación, mediante el análisis de sus partes o componentes, actividad que se hace a través de equipos, instrumentos, patrones o estándares.

El mantenimiento correctivo:

Este servicio es la acción técnica a realizar cuando un equipo ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente y se tiene que reparar, consta de limpieza interna, externa, lubricación, ajuste y estandarización de los equipos incluye el remplazo los repuestos necesarios para su funcionamiento. El servicio se efectuará cuando el equipo se encuentre fuera de funcionamiento o presentando evidencias de daño y deterioro. Se debe realizar un examen minucioso en forma visual y mediante elementos de medición de cada una de las partes y componentes del equipo, con el fin de comprobar que el estado de funcionamiento es el óptimo y que está de acuerdo con las características y condiciones de construcción y operación dadas por los fabricantes de los equipos.

Suministro de repuestos e insumos:

Hace referencia al suministro de repuestos, es decir, piezas que se utilizan para reemplazar las originales en máquinas o equipos que debido a su uso diario han sufrido deterioro o una avería. Así mismo incluye el suministro de insumos, es decir, elementos o materiales diferentes a repuestos, requeridos para la prestación del servicio,

Disposición de vehículo para el transporte:

En caso de ser necesario transportar los equipos, se debe establecer un tratamiento especial, mediante empaques adecuados o inmovilización. Los alambres y cables eléctricos deben desconectarse y marcarse para su debida identificación. Las partes y componentes que han estado expuestas a la humedad deberán limpiarse. Los componentes móviles asegurarlos para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	5 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

evitar que se golpeen o cambien de lugar. Las partes y componentes frágiles deben empacarse con algún material que sirva de protector para evitar daños.

Para cada grupo se cuenta con los siguientes partes, piezas o componentes así:

En el anexo: “**Relación de equipos objeto de mantenimiento por grupo**”, se detalla el inventario de equipos, por grupo, que pueden ser objeto de mantenimiento:

GRUPO 1. CONSERVACION DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS

ÍTEM	DETALLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
1	Nevera
2	Nevecón
3	Congelador vertical
4	Congelador horizontal
5	Vitrina congelador cinco bandejas
6	Aires acondicionados
7	Cuartos fríos
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MANO DE OBRA)	
8	Nevera
9	Nevecón
10	Congelador vertical
11	Congelador horizontal
12	Vitrina congelador cinco bandejas
13	Aires acondicionados
14	Cuartos fríos
REPUESTOS EQUIPOS DE CONSERVACIÓN	
15	Unidad de 1/8 hp
16	Unidad 1/4 hp
17	Unidad de 3/8 hp Gas 134 A
18	Unidad de 3/8 hp Gas R 404-A
19	Control digital de temperatura TC 900
20	Control digital de temperatura TC 512
21	Empaque de puerta, incluye imán (Metro Lineal)
22	Relay
23	Filtro 1/4"
24	Filtro 3/8" a 1/2"
25	Filtro 5/8"
26	Filtro 7/8"
27	Filtro para soldar
28	Térmico de 1/8" - 1/4"

PROCESO DE ADQUISICIONES
 PLANEAR LA ADQUISICIÓN
 ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

6 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
REPUESTOS CUARTOS FRÍOS	
29	Control electrónico básico
30	Control electrónico con sensor
31	Termocuplas
32	Moto ventilador axial 12"
33	Moto ventilador axial 24"
34	Unidad de 1/2 hp Gas R 404
35	Aspa plástica 8"
36	Aspa plástica 4"
37	Aspa plástica 10"
38	Reparación compresor semihermetico 2 hp
REPUESTOS AIRES ACONDICIONADOS	
Unidad rotativa 12000 BTU	
39	Unidad rotativa 12000 BTU
40	Unidad rotativa 24000 BTU
41	Sensor de temperatura
42	Refrigerante R22 (Kilo)
REPUESTOS GENERALES	
43	Cable encauchetado 2 x16 - 2 x18 (metro)
44	Cable encauchetado 2 x12 - 2 x14 (metro)
45	Interruptor de codillo 15A a 20ª
46	Moto ventilador 10 W incluye aspa y base
47	Moto ventilador 18 W incluye aspa y base
48	Moto ventilador 34 W incluye aspa y base
49	Cable encauchetado 3 x12 - 3x14 (metro)
51	Cable encauchetado 3 x18 - 3x16 (metro)
51	Barra de soldadura cobre
52	Cinta Foil (Metro)
53	Regleta 20 Amp
54	Tubo de cobre flexible 1/8" (metro)
55	Tubo de cobre flexible 1/2" (metro)
56	Tubo de cobre flexible 3/8" (metro)
57	Tubo de cobre flexible 3/4" (metro)
58	Capacitor o condensador de arranque 216 mf a 259 mf
59	Carga gas refrigerante R134 por 500 gr
60	Carga gas refrigerante R404 por 500 gr
61	Capacitor o condensador de arranque 340 mf a 408 mf (o similar)
62	Capacitor o condensador de marcha 20 mf a 45 mf (o similar)
63	Braker Matic 110 V Trabajo pesado
64	Contactador Eléctrico 110 VAC 25 A

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
65	Control Mecánico Sistema de refrigeración
66	Gusanillo o Raider
67	Relevo de estado solido AC-AC 110 V 25 A con base
68	Resistencia deshielo Evaporador
69	Poliuretano dos componentes (kilo)
70	Clavija 15 Amp.
71	Tubo de cobre rígido 3/8" (metro)
72	Tubo de cobre rígido 1/8" (metro)
73	Tubo de cobre rígido 1/2" (metro)
74	Tubo de cobre rígido 3/4" (metro)

GRUPO 2. ELECTRODOMÉSTICOS

ÍTEM	DETALLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
1	Licuadoras domesticas
2	Licuadoras Tipo Industrial
3	Extractores de olores tipo industrial (Campana Extractora)
4	Extractores de olores tipo residencial
5	Grecas de 60 y 120 tintos
6	Batidoras industrial
7	Batidora domestica
8	Ayudante de cocina
9	Cilindradora
10	Cortadora de panadería
11	Estufa eléctrica 2, 3 y 4 puestos.
12	Horno microondas
REPUESTOS PARA LICUADORAS DOMESTICAS	
13	Motor
14	Cuchillas
15	Vaso
16	Control de Velocidad
17	Interruptor
18	Escobillas (juego)
19	Tapa
20	Acople o cuadrante
REPUESTOS PARA LICUADORAS INDUSTRIALES	
21	Rodamientos
22	Cuchillas
23	Bobinado de motor
24	Interruptor

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

8 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DETALLE
25	Bujes
26	Retenedor 12x37x7 - 14x35x8 - 15x26x6 (o similar)
27	Sello mecánico 5/8" RC
28	Soldadura en acero inoxidable o aluminio
29	Capacitor o condensador de arranque 216 mf a 259 mf
30	Capacitor o condensador de arranque 340 mf a 408 mf (o similar)
31	Capacitor o condensador de marcha 20 mf a 45 mf (o similar)
32	Centrífugo estacionario o automático
33	Rectificación y/o reconstrucción de eje de motor
34	Buje en acero (incluye cuadrante 3/8")
35	Capacitor o condensador de arranque 540 mf a 648mf (o similar)
36	Rectificación y/o reconstrucción eje roscado de vaso
37	Acople o cuadrante
REPUESTOS PARA GRECAS de 60 y 120 TINTOS	
38	Resistencias (2)
39	Recipiente en cerámica
40	Chupas
41	Niveles (incluye empaques)
42	Llaves
43	Soldadura base en acero
44	Control Tres calores
45	Filtro
REPUESTOS PARA BATIDORA INDUSTRIAL	
46	Engranajes
47	Bobinado de motor
48	Control de Velocidad
49	Interruptor
50	Rodamientos
51	Valvulina (Galón)
REPUESTOS PARA EXTRACTOR DE OLORES TIPO DOMESTICO	
52	Bobinado de motor
53	Rodamientos
54	Ventilador
55	Interruptor
REPUESTOS PARA EXTRACTOR DE OLORES TIPO INDUSTRIAL O CAMPANA EXTRACTORA	
56	Correa de 20cm a 40cm
57	Bobinado de motor
58	Rodamientos
59	Ventilador



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	9 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
60	Filtro atrapa grasa en acero
61	Motor ventilador de 1/2" HP
62	Bombillo bala tortuga (20 W)
63	Interruptor
REPUESTOS PARA AYUDANTE DE COCINA	
64	Bobinado de motor
65	Cuchillas
66	Bujes
67	Acople vaso motor
REPUESTOS PARA ESTUFA ELECTRICA DE 2,3,4 PUESTOS	
68	Resistencia
69	Interruptor de tres calores
70	Cable siliconado Metro lineal
HORNO MICROONDAS	
71	Magnetron
72	Tarjeta de control
73	Rele 12 VDC Relay Relevo
74	Fuente
75	Ventilador
76	Microswitch dos posiciones N/A o N/C
77	Rectificador de diodo de alta tensión
78	Fusible 10 Amp
79	Capacitor electrolítico de 80 Mfd
80	Fusible térmico 216° C 216
81	Motor de giro de plato
REPUESTOS GENERALES	
82	Clavija 15 ^a
83	Cable encauchetado 2 x16 - 2 x18 (metro)
84	Cable encauchetado 2 x12 - 2 x14 (metro)
85	Interruptor de codillo 15A a 20 ^a
86	Cable encauchetado 3 x12 - 3x14 (metro)
87	Cable encauchetado 3 x18 - 3x16 (metro)
88	Bornera 20 ^a

GRUPO 3. PURIFICADORES DE AGUA

ÍTEM	DETALLE
PURIFICADORES A BASE DE OZONO	
1	Mantenimiento preventivo con suministro e instalación de filtro AP 200 cada 4 meses
2	Mantenimiento correctivo – cuando se requiera

Handwritten signature and initials.

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	10 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
PURIFICADORES A BASE DE OZONO	
3	Suministro de purificadores de agua a base de ozono con filtro AP 200 con dos metros de cable de conexión
4	Caja Plástico Termo-formado
5	Circuito electrónico
6	Cámara de Ozono en malla de acero inoxidable
7	Dispensador
8	Instalación purificador
9	Tapa Posterior Ozono
10	Manguera –Dieléctrico- Electro válvula
11	Venturi
12	Botones (1)
13	Electro válvula
14	Filtro bujía AP 200
15	Filtro bujía AP 300
16	Carcasa AP 200
17	Carcasa AP 300
18	Cableado interno
PURIFICADORES A BASE DE LUZ ULTRAVIOLETA	
19	Mantenimiento preventivo purificadores con suministro de 1 filtro sedimentos de 10 micras y uno de carbón activado 5 micras (cada uno de 10" x 2.5"), cada 4 meses
20	Mantenimiento correctivo de purificadores – cuando se requiera
21	Caja Plástico Termo-formado
22	Suministro e instalación de purificadores de agua a base luz ultravioleta tres (3) etapas. Dispensa de agua automática con activación manos libres con indicador de falla de lámpara y cambio de filtro.
23	Electroválvula
24	Grifo con sensor (Manos libres para superficie)
25	Grifo manual
26	Lámpara UV germicida 6 W 9000 horas
27	Instalación purificador
28	Presostato
29	Tarjeta de control electrónica con indicador de falla lámpara y cambio filtro
30	Manga de cuarzo
31	Balastro electrónico elevador
32	Filtro de sedimentos 10" X 2,5" de 10 micras
33	Carcasa 10 pulgadas
34	Filtro de carbón activado 5 micras (10" x 2.5")



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN
PÁGINA

0
11 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
PURIFICADORES A BASE DE OZONO	
REPUESTOS GENERALES	
35	Racor 3/8
36	Racor 1/4
37	Porta fusibles, incluye fusible
38	LED
39	Cable Conexión (metro adicional)
40	Manguera 3/8 (Metro)
41	Manguera 1/4 (Metro)
42	Canaleta 0,5 cm o similar (metro lineal)

GRUPO 4. EQUIPOS DE OFICINA

ÍTEM	ELEMENTO A REPARAR y/o SUMINISTRAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
1	Fotocopiadoras
2	Teléfonos análogos
3	Teléfonos digitales
4	Relojes de control
5	Citófonos
6	Plantas telefónicas hasta 24 ext. Análogas (Panasonic)
7	Centrales telefónicas digitales hasta 128 ext. (Panasonic)
8	Reparaciones de líneas y extensiones telefónicas internas
9	acometida de líneas y extensiones telefónicas internas
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
10	Fotocopiadoras
11	Teléfonos análogos
12	Teléfonos digitales
13	Relojes de control
14	Citófonos
15	Plantas telefónicas hasta 24 ext. Análogas (Panasonic)
16	Centrales telefónicas digitales hasta 128 ext. (Panasonic)
REPUESTOS FOTOCOPIADORAS	
17	Recarga de Tóner Fotocopiadoras Canon modelos 1020, MF4350D, F126500, IR2525 Mínimo para 1500 fotocopias.
18	Recarga de Tóner Fotocopiadoras Lanier modelos LD013, LD115, LD118 Mínimo para 1500 fotocopias.
19	Recarga de tóner Fotocopiadoras Gestetner modelos 2818Z, 2913Z Mínimo para 1500 fotocopias.
20	Recarga de tóner Fotocopiadora Olivetti modelo 7025 Mínimo para 1500 fotocopias.

9/



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	12 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	ELEMENTO A REPARAR y/o SUMINISTRAR
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
21	Recarga de tóner Fotocopiadora Toshiba modelo 2060 Mínimo para 1500 fotocopias.
22	Recarga de tóner Fotocopiadora Minolta modelo EP2000 Mínimo para 1500 fotocopias.
23	Recarga de tóner Fotocopiadora Xerox modelo XC830 Mínimo para 1500 fotocopias.
24	Recarga de tóner Fotocopiadora Sharp modelo AR5220 Mínimo para 1500 fotocopias.
25	Cilindro Fotoconductor para Canon 1020
26	Cilindro Fotoconductor para Canon MF4350D
27	Cilindro Fotoconductor para Canon F126500
28	Cilindro Fotoconductor para Lanier LD013
29	Cilindro Fotoconductor para Lanier LD115
30	Cilindro Fotoconductor para Lanier LD118
31	Cilindro Fotoconductor para Gestetner 2818Z
32	Cilindro Fotoconductor para Gestetner 2913Z
33	Cilindro Fotoconductor para Olivetti 7025
34	Cilindro Fotoconductor para Toshiba 2060
35	Cilindro Fotoconductor para Minolta EP2000
36	Cilindro Fotoconductor para Xerox XC830
37	Cilindro Fotoconductor para Sharp AR5220
38	Rodillo Fusor para Canon 1020
39	Rodillo Fusor para Canon MF4350D
40	Rodillo Fusor para Canon F126500
41	Rodillo Fusor para Lanier LD013
42	Rodillo Fusor para Lanier LD115
43	Rodillo Fusor para Lanier LD118
44	Rodillo Fusor para Gestetner 2818Z
45	Rodillo Fusor para Gestetner 2913Z
46	Rodillo Fusor para Olivetti 7025
47	Rodillo Fusor para Toshiba 2060
48	Rodillo Fusor para Minolta EP2000
49	Rodillo Fusor para Xerox XC830
50	Rodillo Fusor para Sharp AR5220
51	Cuchilla de limpieza para Canon 1020
52	Cuchilla de limpieza para Canon MF4350D
53	Cuchilla de limpieza para Canon F126500
54	Cuchilla de limpieza para Lanier LD013
55	Cuchilla de limpieza para Lanier LD115



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

13 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	ELEMENTO A REPARAR y/o SUMINISTRAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
56	Cuchilla de limpieza para Lanier LD118
57	Cuchilla de limpieza para Gestetner 2818Z
58	Cuchilla de limpieza para Gestetner 2913Z
59	Cuchilla de limpieza para Olivetti 7025
60	Cuchilla de limpieza para Toshiba 2060
61	Cuchilla de limpieza para Minolta EP2000
62	Cuchilla de limpieza para Xerox XC830
63	Cuchilla de limpieza para Sharp AR5220
64	Módulo de imagen para Canon 1020
65	Módulo de imagen para Canon MF4350D
66	Módulo de imagen para Canon F126500
67	Módulo de imagen para Lanier LD013
68	Módulo de imagen para Lanier LD115
69	Módulo de imagen para Lanier LD118
70	Módulo de imagen para Gestetner 2818Z
71	Módulo de imagen para Gestetner 2913Z
72	Módulo de imagen para Olivetti 7025
73	Módulo de imagen para Toshiba 2060
74	Módulo de imagen para Minolta EP2000
75	Módulo de imagen para Xerox XC830
76	Módulo de imagen para Sharp AR5220
REPUESTOS RELOJES DE CONTROL	
77	Motor
78	Tarjeta Lógica
79	Display
80	Cabeza de Impresión
81	Cintas
82	Casetes Cintas
83	Baterías Recargables
84	Cauchos de Arrastre
REPUESTOS TELEFONOS	
85	Pulsadores
86	Jakcs
87	Micrófonos
88	Bocinas
89	Capsula del Timbre
90	Cable Resortado
91	Cable Plano por Metro
92	Cable Telefónico Encauchetado de 2 Pares

**PROCESO DE ADQUISICIONES
 PLANEAR LA ADQUISICIÓN
 ANEXO TÉCNICO**

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	ELEMENTO A REPARAR y/o SUMINISTRAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
93	Cable Telefónico Neopren
94	Cable UTP Cat. 5
95	Toma Teléfono de Sobre Poner
96	Face Plate Para Jack Rj 45
97	Jack Para Rj 45 Categoría 5
98	Patch Panel de 24 Puertos Categoría 5
99	Protectores de Línea 3 Líneas
100	Protectores De Línea 6 Líneas
101	Pico Protector PM230
102	BATERIAS Recargables 2.4V-300MA
103	Baterías Recargables 3.6v- 600 MA.
104	Regleta telefónica de 10 pares siliconada
105	Regletas Telefónicas Siemon 25 Pares
106	Fuentes para Citófono

GRUPO 5. MÁQUINAS DE CONFECCION

ITEM	DESCRIPCION
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
1	Mantenimiento máquina de coser familiar
2	Mantenimiento ojaladora
3	Mantenimiento botonadora
4	Mantenimiento cortadora vertical
5	Mantenimiento equipo de planchado
6	Mantenimiento máquina devastadora de pieles
7	Mantenimiento máquina de poste dos agujas Pfaff
8	Mantenimiento máquina de poste una aguja
9	Mantenimiento máquina plana de dos agujas
10	Mantenimiento máquina plana de una aguja
11	Mantenimiento de Máquina fileteadora
12	Mantenimiento máquina Collarín
13	Mantenimiento Máquina Puntada Invisible
14	Mantenimiento Máquina de Codo
15	Mantenimiento máquina Cerradora
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
16	Mantenimiento máquina de coser familiar
17	Mantenimiento ojaladora
18	Mantenimiento botonadora
19	Mantenimiento cortadora vertical
20	Mantenimiento equipo de planchado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN
PÁGINA

0
15 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION
21	Mantenimiento máquina devastadora de pieles
22	Mantenimiento máquina de poste dos agujas Pfaff
23	Mantenimiento máquina de poste una aguja
24	Mantenimiento máquina plana de dos agujas
25	Mantenimiento máquina plana de una aguja
26	Mantenimiento de Máquina fileteadora
27	Mantenimiento máquina Collarín
28	Mantenimiento Máquina Puntada Invisible
29	Mantenimiento Máquina de Codo
30	Mantenimiento máquina Cerradora
REPUESTOS	
31	Aceite para máquinas (Galón)
32	Interruptor
33	Planchuela para Máquina fileteadora
34	canaleta para máquina fileteadora
35	Varilla Pedal
36	Tensión para máquina Plana
37	Tensión para máquina Fileteadora
38	Barra de aguja para máquina plana
39	Soporte de aguja para máquina Collarín
40	L. Recubridor
41	Cadena pedal (metro)
42	S. para Pedal
43	Looper para máquina Collarín
44	Looper para máquina Puntada Invisible
45	Palanca de posición de aguja
46	Reóstatos para máquina Familiar
47	Lanzaderas Para máquina Familiar
48	Motor para Máquina Familiar
49	Planchuela para Máquina Familiar
50	Caja bobina Para máquina Plana
51	Agujas para máquina plana
52	Agujas para Fileteadora
53	Agujas para Botonadora
54	Agujas para máquina Collarín
55	Agujas ojaladora
56	Kit completo liviano máquina plana (Planchuela Diente y Pie) todas las marcas
57	Cable encauchetado 3X 16 (Metro)
58	Caja bobina para máquina plana de todas las marcas

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	16 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION
59	Caja bobina para ojaladora de todas las marcas
60	Caja bobina para ribeteadora todas las marcas
61	Carretel para máquina plana todas las marcas
62	Carretel para ojaladora todas las marcas
63	Clavijas
64	Copa rodillero para máquina plana todas las marcas
65	Correa 41V
66	Correa 34M fileteadora todas las marcas
67	Cuchilla inferior fileteadora todas las marcas
68	Cuchilla Superior fileteadora todas las marcas
69	Cuchilla de remate fileteadora todas las marcas
70	Cuchilla para máquina devastadora de pieles
71	embobinado de motor
72	Gancho para máquina Plana todas las marcas
73	gancho para ribeteadora todas las marcas
74	guía hilo barra de aguja para máquina plana todas las marcas
75	Guía hilo Superior del Cabezal para máquina plana todas las marcas
76	Guía hilo frontal para máquina plana todas las marcas
77	Guía hilo porta cono fileteadora todas las marcas
78	Guía hilo varilla de fileteadora todas las marcas
79	Ganchos para máquina de poste dos agujas todas las marcas
80	Looper superior fileteadora todas las marcas
81	Looper inferior fileteadora todas las marcas
82	Looper de seguridad fileteadora todas las marcas
83	Pasador levanta pie fileteadora todas las marcas
84	Pie liviano para máquina plana todas las marcas
85	Planchuela Liviana para máquina plana todas las marcas
86	Planchuela corrediza para máquina plana todas las marcas
87	Porta cono
88	Protector palanca tira hilo para máquina plana todas las marcas
89	Resorte tira hilo para ribeteadora todas las marcas
90	Resorte tira hilo para máquina plana todas las marcas
91	Rodamiento para motor
92	Tira hilo para máquina plana todas las marcas
93	tornillo guarda correa para máquina plana todas las marcas
94	Tornillo sujetador diente para máquina plana todas las marcas
95	Tornillo sujetador aguja para fileteadora Todas las marcas
96	Termostato para equipo de planchado
97	Piedra para Afilar
98	Pie Rodante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

17 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION
99	Pies para Ribeteadora todas las marcas
100	Clutch para motores

GRUPO 6. EQUIPOS DE LAVANDERÍA DOMESTICA

ÍTEM	DETALLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
1	Lavadora de 18 lbs. A 22 lbs.
2	Lavadora superiores de 22 lbs. Hasta 35 lbs.
3	Torre lavadora y secadora de 22 lbs
4	Secadora domestica de 18 lbs
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
5	Lavadora de 18 lbs. A 22 lbs.
6	Lavadora superiores de 22 lbs. Hasta 35 lbs.
7	Torre lavadora y secadora de 22 lbs
8	Secadora domestica de 18 lbs
REPUESTOS LAVADORAS WHIRPOOL 28 libras	
9	Agitador
10	Bobinado Motor principal.
11	Bomba de agua, o motor de vaciado
12	Caja de Transmisión
13	Correa
14	Drain motor
15	Electroválvula entrada agua
16	Filtro atrapa motas
17	Mando del programador.
18	Motor principal
19	Polea
20	Presostato
21	Programador de ciclos
22	Resistencia calefactora
23	Termostato
24	Tina canasta
25	Tuerca y arandela
REPUESTOS LAVADORAS HACEB 33 libras	
26	Agitador
27	Bobinado Motor principal.
28	Bomba de agua, o motor de vaciado
29	Caja de Transmisión
30	Correa
31	Drain motor

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	18 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
32	Electroválvula entrada agua
33	Filtro atrapa motas
34	Mando del programador.
35	Motor principal
36	Polea
37	Presostato
38	Programador de ciclos
39	Resistencia calefactora
40	Termostato
41	Tina canasta
42	Tarjeta de control principal
REPUESTOS LAVADORAS CENTRALES 35 libras	
43	Agitador
44	Bobinado Motor principal.
45	Bomba de agua, o motor de vaciado
46	Caja de Transmisión
47	Correa
48	Drain motor
49	Electroválvula entrada agua
50	Filtro atrapa motas
51	Mando del programador.
52	Motor principal
53	Polea
54	Presostato
55	Programador de ciclos
56	Resistencia calefactora
57	Termostato
58	Tina canasta
59	Tuerca y arandela
60	Tarjeta de control principal
REPUESTOS LAVADORAS SAMSUNG 36 libras	
61	Agitador
62	Bobinado Motor principal.
63	Bomba de agua, o motor de vaciado
64	Caja de Transmisión
65	Correa
66	Drain motor
67	Electroválvula entrada agua
68	Filtro atrapa motas
69	Mando del programador.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

19 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
70	Motor principal
71	Polea
72	Presostato
73	Programador de ciclos
74	Resistencia calefactora
75	Termostato
76	Tina canasta
77	Tuerca y arandela
REPUESTOS LAVADORAS ELECTROLUX 28 libras	
78	Agitador
79	Bobinado Motor principal.
80	Bomba de agua, o motor de vaciado
81	Caja de Transmisión
82	Correa
83	Drain motor
84	Electroválvula entrada agua
85	Filtro atrapa motas
86	Mando del programador.
87	Motor principal
88	Polea
89	Presostato
90	Programador de ciclos
91	Resistencia calefactora
92	Termostato
93	Tina canasta
REPUESTOS SECADORAS	
94	Bobinado Motor principal.
95	Correa
96	Filtro atrapa motas
97	Flauta o Serpentin de gas
98	Fusible térmico
99	Mando del programador.
100	Motor principal
101	Polea
102	Programador de ciclos
103	Resistencia calefactora
104	Termostato
105	Tina canasta
106	Válvula entrada de gas
REPUESTOS GENERALES	

[Handwritten signature]

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
107	Bases de caucho (4)
108	Cable encauchetado 2 x 12 - 2 x 14 (metro)
109	Cable encauchetado 2 x 16 - 2 x 18 (metro)
110	Cable encauchetado 3 x 12 - 3 x 14 (metro)
111	Cable encauchetado 3 x 18 - 3 x 16 (metro)
112	Cableado Interno
113	Capacitor o condensador de arranque 216 mf a 259 mf (o similar)
114	Capacitor o condensador de marcha 08 mf a 45 mf (o similar)
115	Clavija Industrial 15 a 30 Amp
116	Empaque puerta frontal
117	Forro Material impermeable
118	Manguera descarga de agua.
119	Manguera entrada de agua
120	Micro-switch
121	Reconstrucción de tablero electrónico de mando
122	Sensor motor velocidad efecto hall
123	Kit uñas lavadora
124	Capacitor de marcha 348 A 408 MDF 110V

GRUPO 7. EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

ÍTEM	DETALLE
Mantenimiento Preventivo	
1	Televisor Plasma de 32" a 50"
2	Televisor LCD de 27" a 47"
3	Televisor LED de 27" a 47"
4	Equipo de sonido tipo doméstico (Incluye bafles, reproductor de CD, caseteras y radio).
5	Cámara de video
6	Cámara fotográfica Digital
7	Radio grabadoras
8	Cabina de sonido
9	Planta de sonido tipo profesional
10	Mezclador, Ecualizador
11	Consola
Mantenimiento Correctivo	
12	Control Remoto
13	Televisor Plasma de 32" a 50"
14	Televisor LCD de 27" a 47"
15	Televisor LED de 27" a 47"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

21 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

16	Equipo de sonido tipo doméstico (Incluye bafles, reproductor de CD, caseteras y radio).
17	Modulador Tunner AM y FM
18	Cámara de video
19	Cámara fotográfica Digital
20	Radio grabadoras
21	Cabina de sonido
22	Planta de sonido tipo profesional
23	Consola
24	Micrófono
25	Mezclador, 7Ecualizador
REPUESTOS TELEVISORES LCD Y LED	
26	Fuente de alimentación para TV LCD 32", 42" y 50"
27	Fuente de alimentación para TV LED 32", 42" y 50"
28	Tarjeta procesadora principal para TV LCD 32", 42" y 50"
29	Tarjeta principal para TV LED 32", 42" y 50"
30	Tarjeta de Video para TV LCD 32", 42" y 50"
31	Tarjeta de Video para TV LED 32", 42" y 50"
32	Soporte escualizable de pared para TV LED o LCD (Incluye Instalación)
REPUESTOS DE EQUIPOS DE SONIDO	
33	Unidad Óptica láser
34	Tarjeta controladora unidad de CD
35	Cinta flexible 12x11x1,0 mm
36	Cinta flexible 16x23x1,0mm
37	Cinta flexible 24x32x0,5mm
38	Cinta flexible 26x25x1,0mm
39	Cinta flexible 27x25x0,5mm
40	Integrado de audio
41	Control de volumen
42	Display
43	Juego de pulsadores para Equipo de Sonido
REPUESTOS DE GRABADORAS TODAS LAS MARCAS	
44	Unidad Óptica láser
45	Tarjeta controladora unidad de CD
46	Integrado de audio
47	Control de volumen
48	Parlantes
49	Display
50	Juego de pulsadores
SONIDO PROFESIONAL	

PROCESO DE ADQUISICIONES
 PLANEAR LA ADQUISICIÓN
 ANEXO TÉCNICO

NUMERO DE SOLICITUD:

51	Transistores de potencia 70413140, 70413141 tipo moneda para planta de potencia Peavey, Yamaha (unidad)
52	Fuentes de alimentación para planta de potencia peavey 16 transistores.
53	Fuentes de alimentación para planta de potencia Yamaha 24 transistores.
54	Parlante profesional 12"
55	Parlante profesional 15"
56	Parlante profesional pesado 18"
57	Unidad de driver
58	Corneta 16cmx16cm con driver e imán
59	Difusor JBL sin unidad de desfogue
60	Suministro y adaptación de módulo de bluetooth para cabina de sonido
61	Capsula de micrófono inalámbrico pg58
62	Malla micrófono AKG
63	Malla micrófono C606
64	Malla micrófono PG58
65	Conector XLR de audio para cables 16
66	Conector speakon de audio
67	Conector de 1/4" de audio (línea)
68	Conector de estéreo RCA-1/8"
69	Mano de obra (ponchada de cada cable)
70	Plug de audio de línea
REPUESTOS CÁMARA DE VIDEO TODAS LAS MARCAS	
71	Unidad óptica láser cámara de video digital formato DVD
72	Lente de video
73	Tarjeta procesadora
74	Micrófono
75	Mecanismo cámara digital de video formato DVD
76	Pantalla de cristal liquido
77	Cargador fuente alimentación cámara de video digital todas las marcas
78	Batería recargable
79	Lector de tarjeta
80	Tarjeta de memoria

GRUPO 8. LAVANDERÍA INDUSTRIAL

ÍTEM	DETALLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
1	Lavadora de varsol marca Carini
2	Lavadoras marca MIC de 50 a 100 lbs.
3	Lavadora Unimac de 50 A 100 lbs.
4	Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs.
5	Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN
PÁGINA

0
23 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
6	Lavadora Maclean de 50 a 100 lbs
7	Prensas marca Carini
8	Prensa Cissell automática
9	Prensa Cissell manual
10	Rodillo Samper AMPER FINISH
11	Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs.
12	Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs.
13	Secadora Marca UNIMAC 60 lbs
14	Secadora marca equilav de 60 lbs.
15	secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs
16	Secadora Maclean
17	Centrifuga Unimac
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
18	Lavadora de varsol marca Carini
19	Lavadoras marca MIC de 50 a 100 lbs.
20	Lavadora Unimac de 50 a 100 lbs
21	Lavadora marca Ferrari de 50 a 100 lbs.
22	Lavadora marca equilav de 50 a 100 lbs
23	Lavadora Maclean
24	Prensas marca Carini
25	Prensa Cissell automática
26	Prensa Cissell manual
27	Rodillo Samper AMPER FINISH
28	Secadora marca Ferrari de 50 a 66 lbs.
29	Secadoras Marca MIC de 50 a 66 lbs.
30	Secadora Marca UNIMAC 60 lbs.
31	Secadora marca equilav de 60 lbs.
32	secadora eléctrica marca cicell de 60 lbs
33	Secadora Maclean
34	Centrifuga Unimac
REPUESTOS LAVADORAS Y SECADORAS Y PRENSAS INDUSTRIALES	
35	Rebobinado de motor de 1 HP
36	Válvula solenoide de 1/2" a 3/4"
37	Trampa de 1/2" a 3/4" vapor
38	Válvula vapor 1/2" a 3/4"
39	Válvula de drenaje
40	Rodamiento de la canasta

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	24 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
41	Rodamiento de motor
42	Cama de planchado
43	Aceite reductor (Galón)
44	Banda en lona reflectaria de 15x20cm.
45	Banda en lona reflectaria de 7,556cm.
46	Botón parada de emergencia.
47	Cable No 12-7 hilos
48	Cable encauchetado 2x10
49	Cable encauchetado 4x10
50	Cadena 35B con pasador y candado
51	Capacitor arranque 340 a 408
52	Cheque de 3/4" galvanizado tipo globo bronce
53	Cheque globo en bronce de 1/2"
54	Contactor para tarjeta controladora de lavadora
55	Contactor de 18 Amp
56	Correa A67
57	Correa A90
58	Correa A105
59	Correa B66
60	Correa B32
61	Correa B62
62	Correa B68
63	Correa B90
64	Embobinado de electroválvula
65	Empaque para puerta lavadora 25mmX4mm
66	Espárrago roscado de 3/8"X11
67	Filtro atrapa motas en malla aluminio
68	Filtro de alta temperatura prensa 1x0,4m
69	Filtro atrapa motas de 50x50cm
70	Interruptor de pedal
71	Kit honeywell (módulo, válvula y electrodo)
72	Manguera 3/4" vapor con racores
73	Manguera 1/2" y de 3/4" vapor con racores
74	Manguera neumática de 3/8"
75	Micro swich
76	Módulo de control electrónico de ignición REF: M406789P
77	Pirómetro digital
78	Rele térmico de 12 a 18 Amp
79	Reprogramación parámetros PLC Thinger y de variador de velocidades
80	Válvula de presión de aire controladora de nivel.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

25 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
81	Válvula o cheque globo de 1" en bronce.
82	Válvula solenoide de 3/8" a 220V
83	Válvula tipo globo para vapor de 1/2"
84	Kilo de grasa 16WA
85	Electroválvula de gas Honeywell 24V
86	Rodamiento 6205 (reductor)
87	Rodamiento 6010 (reductor)
88	Rodamiento 30306 J2/Q (reductor)
89	Rodamiento BT 1B329270/Q (reductor)
90	Piñón B7240
91	Piñón B1040
92	Cadena 40B
93	Electroválvula de drenado de 3" a 220V
94	Abrazadera Metálica 2"
95	Acople Manguera De 1/2"
96	Adaptador Hembra Pvc De 3/4
97	Adaptador Macho 1 1/2" Pvc
98	Adaptador Macho Pvc 2"
99	Breaker 2*2 Amp
100	Breaker 1*2 Amp
101	Breaker 3*30 Amp
102	Buchin De 3/4" * 1/2" Acero Inoxidable
103	Buje Pvc 2" A 1 1/2"
104	Cable # 18
105	Canaleta Ranurada 20*40
106	Cinta Foil
107	Codo 1/2" Acero Al Carbon
108	Codo De 1/2" Acero Inoxidable
109	Codo De Pvc De 1/2"
110	Contactor De 32 Amp
111	Ducto 6 1/2"
112	Fuente 220 V A 24 V Ref 43378
113	Interfase Plc Ref: Xc - Pc / Plc - Hmi
114	Motoventilador 25*25 220V
115	Pantalla Táctil Hmi Xinje Ref: 4.3" Tft Usb
116	Piloto 220V 22 Mm
117	Piñón 35B 100
118	Piñón 35B 13
119	Plc Xinje Ref: 18 In 14 Salidas Rele
120	Prensa Cable Pg 11

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	26 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DETALLE
121	Presostato De 80 A 110Psi
122	Racor Neumático De 3/8"
123	Relevo 8 Pines 220V - Con Base
124	Riel Omega
125	Roscas (2) Para Niple Tubería Acero Al Carbon Y Para Acero Inoxidable Cal:40
126	Selector De Muletilla Dos Posiciones
127	Soporte De Tubería De ½"
128	Tapa Microswich 5*6 En Acero Inoxidable
129	Tee 1/2" Acero Al Carbon
130	Tee 1/2" Acero Inoxidable
131	Tee 3/4" Acero Inoxidable
132	Temporizador
133	Terminal Para Cable
134	Tubería Acero Al Carbón De 1" Cal.40
135	Tubería Acero Al Carbón De 1/2" Cal.40
136	Tubería Acero Al Carbón De 3/4" Cal.40
137	Tubo De Pvc De ½"
138	Tubo De Pvc De ¾"
139	Tubo Pvc 1 1/2"
140	Tubo Pvc 2 1/2" Para Desague
141	Tuerca Pvc 1 ½"
142	Universal Acero Carbon 1/2"
143	Universal De 3/4 Pvc
144	Variador Delta Vdf 17 Am S23Ansa-Vfd 3,7 Kw 5 Hp

GRUPO 9. MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS Y ESCOLARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO Y SERVICIO
1	Pelado y pintura escritorio ejecutivo en madera
2	Pelado y Pintura mesa en madera rectangular para juntas
3	Pelado y Pintura biblioteca en madera uno y dos cuerpos
4	Cambio tapicería en cordobán o paño para asiento y espaldar de silla fija en madera con y sin brazos
5	Cambio de tapicería en paño, cordobán para asiento y espaldar de silla giratoria mecánica y neumática con o sin brazos
6	Suministro e instalación de espaldar para silla fija metálica interlocutora con brazos
7	Suministro e instalación de asiento para silla fija metálica interlocutora con brazos
8	Suministro e instalación de brazo graduable para silla giratoria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN
PÁGINA

0
27 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO Y SERVICIO
9	Tapizado de espaldar de silla giratoria en Cordobán o microfibra.
10	Tapizado de asiento de silla giratoria en cordobán o microfibra
11	Suministro e instalación Cilindro neumático para silla giratoria
12	Suministro e instalación de Perilla de ajuste de silla giratoria
13	Suministro e instalación Base giratoria
14	Suministro e instalación de Rodachinas base giratoria
15	Suministro e instalación de espaldar para silla giratoria
16	Suministro e instalación de asiento para silla giratoria
17	Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem tres puestos
18	Cambio de tapicería en paño, cordobán silla tándem de dos puestos
19	Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de tres puestos
20	Soldadura, pintura y suministro de platinas silla tándem de dos puestos
21	Tapizado en microfibra sofá tres puestos
22	Tapizado en microfibra sofá dos puestos
23	Tapizado en microfibra poltrona
24	Suministro e instalación de rieles para puerta corrediza gabinete metálico
25	Suministro e instalación de cilindros neumáticos para puerta gabinete metálico
26	Suministro e instalación rieles por cajón para archivador metálico
27	Enderezado, soldadura y pintura de estructuras metálicas mesa o escritorio
28	Desmonte, traslado y armado de archivador rodante de tres cuerpos seis unidades de consulta
29	Armado adicional de un cuerpo con doble unidad de consulta para archivador rodante
30	Pelado y Pintura de cunas en madera. Dimensiones aproximadas entre 0.60 m 0,80 m x 1.10m, Se requiere el uso de pinturas no tóxicas, ni nocivas y resistentes a la manipulación.
31	Pelado y Pintura general para cama en madera
MANTENIMIENTO MUEBLES HOSPITALARIOS	
32	Pintura general de cama hospitalaria Se requiere el uso de pinturas no tóxicas, ni nocivas y resistentes a la abrasión.
33	Suministro e instalación de tornillo elevador de tendidos
34	Suministro e instalación de manivela (1) para movimiento de tendidos
35	Suministro de baranda escualizable en tubo redondo de 7/8 calibre 18, altura 30 cm, largo 120 cm. De movimiento vertical, arriba protección, abajo zona libre terminación en cromo o en pintura.
36	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas para cama hospitalaria

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO Y SERVICIO
37	Pintura general de camilla. Se requiere el uso de pinturas no tóxicas, ni nocivas y resistentes a la manipulación.
38	Tapizado general de camilla en microfibra
39	Tapicería completa silla de ruedas en microfibra
40	Suministro e instalación de ruedas de 8" macizas para silla de ruedas
41	Suministro e instalación de apoya pie para silla de ruedas
42	Suministro e instalación de apoya brazo para silla de ruedas
43	Recuperación de Pulida y cromado general estructura silla de ruedas
44	Suministro e instalación de ruedas (2) delanteras para silla de ruedas

GRUPO 10. CERRAJERÍA PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.
2		Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared
3		Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble
4		Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)
5		Apertura cerradura para mueble
6		Duplicado de llave de un dentado para mueble
7		Duplicado de llave de doble dentado para mueble
8		Arreglo mecanismo de trampa lateral o trasera
9		Suministro e instalación seguro tipo borne
10	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura multipunto
11		Duplicado de llave cerradura multipunto
12		Suministro e instalación cerradura tipo manija
13		Suministro e instalación cerradura picoloro
14		Suministro e instalación cerradura perilla
15		Suministro e instalación cerradura planchón
16		Suministro e instalación cerradura tipo pasador
17		Suministro e instalación cerradura l42 papaiz
18		Suministro e instalación de cilindro cerradura yale con tres (3) llaves
19		Suministro e instalación de cilindro cerradura inafier con tres (3) llaves



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

29 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
20		Suministro e instalación cerradura 170 ¼ yale
21		Suministro e instalación de cerradura tetra
22		Duplicado de llave de cerradura tetra
23		Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves
24		Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves
25		Apertura cerradura de perilla
26		Apertura cerradura de planchón
27		Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)
28		Apertura de cajas fuertes (Taladrando) incluye cambio de clave
29		Cambio de clave de cajas fuertes
30	CAJAS FUERTES	Reparación de mecanismo de caja fuerte
31	ELEMENTOS ADICIONALES	Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales
32		Suministro e instalación de falleba de 4 cms
33		Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales
34		Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.
35		Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave
36		Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave
37		Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.
38		Suministro de candado para puerta de 70 mm
39		Suministro de candado para puerta de 50 mm
40		Suministro de candado para locker de 30 mm
41		Suministro e instalación de pasador de 6 cm a 8 cm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	30 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

GRUPO 11. EQUIPOS DE MEDICION DE PESO Y TEMPERATURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE DE BALANZAS Y BÁSCULAS DE COCINA		
1	Balanza gramera de 1000 gr.	Todas
2	Balanza gramera de 3000 gr.	Todas
3	Balanza gramera de 5000 gr.	Todas
4	Balanza Electrónica gramera 3000 - 5000 gr.	Todas
5	Balanza de mostrador y de colgar de 20 a 30 lbs.	Todas
6	Báscula de mostrador y de colgar de 20 a 40 kg.	Todas
7	Balanza electrónica de 30 a 60 lbs.	Todas
8	Báscula electrónica mayor de 30 kg a 100 kg.	Todas
9	Báscula electrónica solo peso 100 - 200 kg.	Todas
10	Báscula electrónica solo peso 300 kg.	Todas
11	Báscula de plataforma de 400 a 500kg.	Todas
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE DE BALANZAS Y BÁSCULAS PESA PERSONAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCAS
12	Balanza mecánica pesa bebés hasta 20 kg	Todas
13	Balanza electrónica pesa bebés hasta 20 kg.	Todas
14	Balanza pesabebés pediátrica neonatal.	Todas
15	Báscula pesa personas hasta 150 kg.	Todas
16	Báscula pesa persona electrónica hasta 150 kg.	Todas
17	Báscula pesa personas con telemetro.	Todas
18	Báscula electrónica pesa personas con telemetro.	Todas
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE DE TERMÓMETROS DE FRIO Y CALOR		
19	Termómetro para medición en frío	Todas
20	Termómetro para medición en calor	Todas

GRUPO 12. GASODOMESTICOS

ÍTEM	ELEMENTO A REPARAR	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	Baños María y esterilizadores tipo industrial	Mantenimiento preventivo baños María y esterilizadores tipo industrial
2		Mantenimiento correctivo baños María y esterilizadores tipo industrial
3		Flauta
4		Quemador
5		Termostato

PROCESO DE ADQUISICIONES
 PLANEAR LA ADQUISICIÓN
 ANEXO TÉCNICO

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	ELEMENTO A REPARAR	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
6	Calentador a gas de acumulación	Mantenimiento preventivo calentador a gas de acumulación
7		Mantenimiento correctivo calentador a gas de acumulación
8		Termostato
9		Válvula de seguridad
10	Calentador a gas de paso	Mantenimiento preventivo calentador a gas de paso
11		Mantenimiento correctivo calentador a gas de paso
12		Cheque vertical
13		Diafragma
14		Pila tipo D 1.5 V
15		Válvula de seguridad
16	Estufa a Gas tipo Domestico	Mantenimiento preventivo estufa tipo doméstico (Incluye Fistos o Inyectores en Cu)
17		Mantenimiento correctivo estufa tipo domestico
18		Fisto o inyector
19		Manguera 1,5 Mt
20		Quemador
21		Válvula
22	Estufa a Gas Tipo Industrial	Mantenimiento preventivo estufa tipo industrial (Incluye Fistos o Inyectores en Cu)
23		Mantenimiento correctivo estufa tipo industrial
24		Regulador de aire para quemador
25		Copa inyector macho o hembra en Cu
26		Extensor en Cu
27		Fisto o Inyector en Cu
28		Manguera 1,5 Mt
29		Palanca en aluminio o perilla plástica
30		Quemador
31		Quemador estufa enana
32		Registro (Válvula)
33	Horno a Gas tipo Domestico	Mantenimiento preventivo horno tipo domestico
34		Mantenimiento correctivo horno tipo domestico
35		Quemador
36		Termostato
37		Válvula
38	Horno a Gas tipo Industrial	Mantenimiento preventivo horno tipo industrial
39		Mantenimiento correctivo horno tipo industrial
40		Válvula con termostato (kit sencillo)

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

32 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ÍTEM	ELEMENTO A REPARAR	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
41		Válvula con termostato termocupla + perilla (kit completo)
42		Válvula
43		Flauta en tubería 3/4" mt
44		Quemador
45		Termostato
46	Repuestos generales	Tubería flexible en Cu 3/8 Mt
47		Racor de 3/8
48		Tubo de cobre flexible de 1/4" mt lineal
49		Codo galvanizado de 3/8" o de 1/2"
50		Niple galvanizado de 1/2"
51		Accesorio galvanizado de 1/2" (tee, codo, unión), (unidad)
52		Registro (Válvula) de 1/2"
53		Reducción o Buchin de 1/2 a 3/8 galvanizado
54		Reducción o Buchin de 3/4 a 1/2 galvanizado
55		Adaptador hembra o macho en Cu de 1/2
56		Tubo de cobre flexible de 1/2" mt lineal
57		Copa en Cu de 3/4 a 1/2
58		Codo galvanizado de 3/4"
59		Niple galvanizado de 3/4"
60		Accesorio galvanizado de 3/4" (tee, codo, unión), (unidad)
61		Registro (Válvula) de 3/4"
62		Cinta foil metálica Metro lineal
63		Tubería flexible en Cu 3/4 Mt
64		Codo en Cu de 3/4
65		Agua flex (manguera) ML
66		Acople bronce macho para manguera
67		Regulador gas propano de 100 lbs.
68		Regulador de gas propano 18 a 35 mlbares

GRUPO 13 PLANTAS ELÉCTRICAS

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	PLANTA ELECTRICA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	33 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	MODANSA (Motores Diésel andinos S.A) Potencia 34,4 KVA	estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
2		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
3		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
4	PLANTA ELECTRICA ENERMAX (ENERGIA Y POTENCIA) Potencia 6,5 KVA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos, mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
5		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
6		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
7	PLANTA ELECTRICA NO SE REGISTRA MARCA MOTOR PERKINS AH35075 / GENERADOR STAMFORD UCDI224E1 Potencia 75 KVA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos, mecánicos y fungibles (estopa , amarres , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
8		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
9		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
10	PLANTA ELECTRICA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (

R W



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

34 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	POWER MOTORS Potencia 53 KVA	estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
11		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
12		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
13	PLANTA ELECTRICA MOTORES Y GENERADORES DE POTENCIA LA SUPERIOR GENERADOR STAMFORD Potencia 167,5 KVA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
14		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
15		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
16		Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
17	PLANTA ELECTRICA KIPOR Potencia 17,5 KVA	Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
18		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
19	PLANTAS ELECTRICA FG	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (

**PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO**

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	WILSON Potencia 100KVA	estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
20		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
21		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
22		Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
23	PLANTA ELECTRICA POWER RINK Potencia 52,5 KVA	Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
24		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
25		Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
26	PLANTA ELECTRICA STEWAR- STEVENSON Potencia 55 KVA	Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
27		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
28		Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

36 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
	PLANTA ELECTRICA JI20V Potencia 131 KVA	estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
29		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), y en general todos aquellos que se requieran para el correcto funcionamiento
30		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
31	Planta Eléctrica SDMO 133 KVA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras
32		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras
33		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
34	Planta Eléctrica Motor Cummins Generador Stamford 45 KVA	Mantenimiento Preventivo sin insumos : incluye limpieza, ajuste, verificación de los parámetros eléctricos , mecánicos y fungibles (estopa, amarres, elementos de limpieza, etc.), entre otras
35		Mantenimiento Preventivo con insumos : es el mantenimiento preventivo que requiere el suministro de insumos, estos comprenden los lubricantes, refrigerantes, filtros, bujías y fungibles (estopa , amares , elementos de limpieza, etc.), entre otras
36		Mantenimiento correctivo : busca corregir las situaciones generadas por fallas de las piezas; incluye el remplazo de los elementos que afecten el funcionamiento del equipo, sea por daño o deterioro, no incluye la pieza o repuesto
REPUESTOS GENERALES		
37	PLANTAS ELECTRICAS	Batería 12 V Dc 1200 Amp (Champion-Mac)
38		Cargado De Batería 12 V Dc Gladiador Power)
39		Batería 12 V Dc Ns 40 540 Amp Mac
40		Batería Mac 40 12 V 1350 A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	37 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
41		Batería 12 V Dc 1200 Amp
42		Precalentador De 1500 W
43		Kit De Mangueras 5/8 Alta Presión Sistema De Refrigeración
44		Abrazadera De 1 1/4 Industrial
45		Contactor 220 V
46		Sensor De Temperatura De Aceite

Las cantidades de los servicios y suministros podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la entidad. La prestación de servicios se efectuará en las localidades establecidas por la supervisión del contrato acorde a los requerimientos para la prestación del mismo.

Nota 1. Para aquellos servicios y/o repuestos que no se encuentran contemplados en el listado anterior, pero que sean requeridos para el mantenimiento por la SDIS, tengan directa relación con el objeto del contrato y sea similar a uno allí listado, el contratista deberá mantener el precio ofertado para el servicio listado; excepcionalmente, en caso de no tener similitud con uno de los servicios y/o repuestos, el contratista deberá presentar de manera obligatoria una cotización del servicio o ítem adicional, en valores unitarios. Adicional a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Supervisor del contrato, gestionará dos (2) cotizaciones adicionales de los bienes y/o servicios requeridos.

De las cotizaciones presentadas se escogerá como precio unitario oficial para el ítem o servicio adicional, la de menor precio cotizado; incluyendo los valores correspondientes a impuestos y estampillas. Dicho valor será vinculante para el contratista.

Una vez aprobados los servicios adicionales por parte del supervisor del contrato, el contratista debe prestar los servicios dentro del plazo que señale el supervisor.

Nota 2: El contratista adjudicatario de cada grupo deberá tener en cuenta que una vez adjudicado el contrato la SDIS, podrá incluir otros equipos que no estén relacionados en los ítems anteriores, frente a los cuales el contratista adjudicatario de cada grupo deberán mantener el valor asignado a un equipo de características similares.

22.

UBICACIONES

La SDIS cuenta con Unidades Operativas distribuidas en todas las localidades de Bogotá D.C. y algunos en áreas rurales, la prestación de servicios de mantenimiento puede ser requerida en cualquier unidad operativa de la zona Urbana o rural, las cuales se encuentran relacionadas en

[Handwritten signature]

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	38 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

el **ANEXO UNIDADES OPERATIVAS**, estas podrá variar tanto en direcciones, como en disminuir o aumentar el número de las mismas.

2.3. **CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El procedimiento de los servicios a contratar será el siguiente:

- ✓ El supervisor(a) o Apoyo a la Supervisión para cada solicitud de mantenimiento ya sea preventiva o correctiva informará al contratista adjudicatario, dirección, teléfono, persona de contacto en la Unidad Operativa y Placa de Inventario del bien objeto de mantenimiento, toda esta información se les reportará a través de un Software llamado SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MANTENIMIENTO DE BIENES – SIMAB que una vez el o los adjudicatarios de los contratos de los 13 grupos firmen acta de inicio se coordinará la capacitación para su diligenciamiento.
En caso de fallas del aplicativo las solicitudes de mantenimiento se deberán realizar a través de correo electrónico indicado por el supervisor del contrato.
- ✓ El supervisor y/o apoyo a la supervisión entregará al contratista adjudicatario de cada grupo un cronograma de mantenimiento en los casos de programación de mantenimientos preventivos.
- ✓ En el caso de mantenimientos correctivos, el, contratista adjudicatario de cada grupo antes de proceder a realizar el mantenimiento reportará en el SIMAB la relación de costos del servicio a prestar con el fin de verificar la viabilidad y recibir aprobación de ejecución del mantenimiento.
- ✓ Si la supervisión o el apoyo a la supervisión del contrato verifica que los costos de reparación de bienes y equipos supera el 50% de su valor comercial, el contratista adjudicatario de cada grupo deberá emitir un concepto de baja del bien detallando los motivos y deberán entregarlo al responsable del centro para que realice el trámite de baja ante la oficina de inventarios, así mismo deberán entregar copia al supervisor del contrato y el costo a pagar por el diagnostico será el mismo de un mantenimiento preventivo.
- ✓ En el caso de adquisición de repuestos que no se encuentren relacionados en el formato “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, pero que sean requeridos para el mantenimiento por la SDIS, tengan directa relación con el objeto del contrato y sea similar a uno allí listado, el contratista deberá mantener el precio ofertado para el servicio listado; excepcionalmente, en caso de no tener similitud con uno de los servicios y/o repuestos, el contratista deberá presentar de manera obligatoria una cotización del servicio o ítem adicional, en valores unitarios. Adicional a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Supervisor del contrato, gestionará dos (2) cotizaciones adicionales de los bienes y/o servicios requeridos.
De las cotizaciones presentadas se escogerá como precio unitario oficial para el ítem o servicio adicional, la de menor precio cotizado; incluyendo los valores correspondientes a impuestos y estampillas. Dicho valor será vinculante para el contratista.

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

NUMERO DE SOLICITUD:

- ✓ En cada corte de facturación, el contratista adjudicatario de cada grupo presentará al supervisor la relación de costos del servicio prestado y certificación de trabajos realizados firmados por el responsable encargado en cada centro de la Secretaría, que recibe el trabajo a satisfacción, junto con la calificación de calidad del servicio.
- ✓ La ejecución de los servicios solicitados por parte de la SDIS se requiere por parte del contratista adjudicatario de cada grupo aportar el recurso humano suficiente, teniendo en cuenta que se pueden requerir varios trabajos en forma simultánea.
- ✓ Una vez terminado el servicio en cada unidad operativa, el contratista adjudicatario de cada grupo colocará al bien al que se le realizó mantenimiento, un stickers o sello que evidencie el mantenimiento efectuado, incluyendo el número de reporte del servicio y fecha de atención.
- ✓ El tiempo de respuesta y el tiempo de prestación del servicio será cumplido de acuerdo al plazo establecido en el numeral 2.6 y 2.7 del presente anexo técnico.

2.3.1. CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES

El contratista adjudicatario de cada grupo, garantizará la calidad del servicio y de los repuestos de acuerdo con las características técnicas requeridas y los lineamientos dados por el supervisor de la SDIS y establecidas en el Numeral 2 del presente anexo técnico.

Cuando el supervisor reporte la no aprobación con respecto a la calidad de los repuestos instalados, el contratista adjudicatario de cada grupo deberá responder por los mismos, por lo tanto, cuando se compruebe que los elementos no cumplen con las condiciones de calidad, la SDIS devolverá los elementos que no se ajusten a las condiciones requeridas y éste estará en la obligación de cambiarlos y entregarlos, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la devolución de los mismos. Lo anterior, sin generar ningún costo adicional para la SDIS

De igual manera, si el servicio de mantenimiento realizado no cumple a cabalidad con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas por la SDIS, el contratista adjudicatario de cada grupo estará obligado a realizarlo nuevamente.

El cambio de repuesto de cada uno de los elementos debe quedar consignado en el informe de visita, el cual debe contar con el visto bueno del responsable o encargado de cada centro, sede o unidad operativa en que se presta el servicio, con las anotaciones técnicas respectivas en relación con la justificación del cambio y/o reparación.

2.3.2. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El contratista adjudicatario durante la ejecución del contrato deberá garantizar tanto la mano de obra como los repuestos utilizados en cada uno de los trabajos realizados, por el término de **seis (6) meses** contados a partir de la fecha de prestación del servicio e instalación de repuestos.

[Handwritten signature]

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	40 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

Garantía mínima exigida en mano de obra para mantenimiento preventivo o correctivo: 6 meses
Garantía mínima exigida en repuestos: 6 meses

Para lo cual deberá presentar el documento respectivo para cada contrato adjudicado, entro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio

2.3.3. RECURSO HUMANO

Para la ejecución de cada uno de los contratos adjudicados, es necesario contar con el recurso humano suficiente y capacitado que cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento para la prestación del servicio en las condiciones pactadas

El contratista adjudicatario de cada grupo deberá garantizar que las prestaciones sociales del recurso humano que disponga para prestar el servicio, se cancelen acorde con la legislación laboral, pensional, seguridad social y salud ocupacional vigente en Colombia.

La escogencia del personal es responsabilidad del contratista adjudicatario de cada grupo, pero este debe ser idóneo, con espíritu de servicio, tolerancia y calidad humana, para atender los servicios, comprender la misión social de la Secretaría y comprometerse con la misma.

Nota 1: El contratista adjudicatario durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal que prestará el servicio a la SDIS. Para realizar los cambios del mismo se debe tener la previa revisión y aceptación del supervisor del contrato, cumpliendo o mejorando el perfil solicitado en el presente numeral.

Nota 2: La Entidad se reserva el derecho de verificar los documentos originales y/o de exigir las copias en físico; en todo caso NO se tendrá en cuenta el personal que tenga antecedentes vigentes (en la Procuraduría, Contraloría, Personería y Policía) y/o que no cumpla con los requisitos aquí establecidos.

2.3.3.1. PERSONAL TÉCNICO U OPERARIO

El personal técnico u operario, será el encargado de realizar las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los grupos.

La SDIS establece a continuación el personal mínimo requerido, no obstante, el contratista adjudicatario deberá poner a disposición de la ejecución del contrato un mayor número de técnicos u operarios necesarios cuando la prestación del servicio así lo requiera

✓ GRUPO 1 - EQUIPOS DE CONSERVACION DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICIONADOS

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

NUMERO DE SOLICITUD:

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con cuatro (4) técnicos con título de formación técnica en sistemas de refrigeración o formación técnica, tecnológica o profesional en electrónica, mecánica, electromecánica o a fines, con experiencia relacionada con el mantenimiento de equipos de conservación de alimentos y/o aires acondicionados, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 2 - ELECTRODOMESTICOS**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con tres (3) técnicos con título de formación técnica, tecnológica o profesional en electromecánica, mecánica, electricidad, electrónica o a fines con experiencia relacionada con el mantenimiento de electrodomésticos, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 3 - PURIFICADORES DE AGUA**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con un (1) operario con experiencia relacionada con el mantenimiento de purificadores de agua a base de ozono y lámpara ultravioleta, mínimos de un (1) año.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

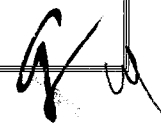
✓ **GRUPO 4 - EQUIPOS DE OFICINA**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) técnicos con título de formación técnica, tecnológica o profesional en electromecánica, electricidad, electrónica o a fines con experiencia relacionada con el mantenimiento de equipos de oficina, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 5 - MAQUINAS DE CONFECCION**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) operarios con experiencia relacionada con el mantenimiento de máquinas de confección, mínima de dos (2) años.





PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	42 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 6 - LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) operarios con experiencia relacionada con el mantenimiento de lavadoras y secadoras domésticas, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 7 - EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) técnicos con título de formación técnica, tecnológica o profesional en electrónica o a fines con experiencia relacionada con el mantenimiento de equipos de audio y video, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 8 - EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) técnicos con título de formación técnica, tecnológica o profesional en mecánica, electromecánica, electricidad, electrónica o a fines con experiencia relacionada con el mantenimiento de Equipos de Lavandería industrial, mínimo de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 9 - MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, DOMESTICOS Y ESCOLARES**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con tres (3) operarios con experiencia relacionada con la reparación de muebles metálicos y de madera para uso de oficinas, hospitalario y escolar, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 10 - CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con un (1) operario con experiencia relacionada con la instalación y reparación de cerraduras para puertas y bienes muebles, mínima de dos (2) años.

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	43 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 11 - BASCULAS, BALANZAS Y TERMOMETROS**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) técnicos que cuenten con certificaciones de cursos o pasantías en metrología expedido por la entidad facultada para tal fin, igualmente deben contar con experiencia relacionada en el mantenimiento de básculas, balanzas y termómetros, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 12 - GASODOMÉSTICOS**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con tres (3) técnicos debidamente registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio en servicios relacionados con el mantenimiento de equipos gasodomésticos.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

✓ **GRUPO 13 - PLANTAS ELECTRICAS**

El contratista adjudicatario deberá contar como mínimo con dos (2) operarios con experiencia relacionada en el mantenimiento de plantas eléctricas diésel, mínima de un (1) año.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

Una vez adjudicados los contratos por cada grupo, El CONTRATISTA ADJUDICATARIO deberá garantizar presencia PERMANENTE de parte del personal ofertado para facilitar la ejecución del contrato.

2.3.3.2. PERSONAL COORDINADOR

El contratista adjudicatario de cada grupo deberá contar con un (1) Coordinador con experiencia relacionada en el mantenimiento de cada grupo adjudicado, mínima de dos (2) años.

Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	44 de 76

NÚMERO DE SOLICITUD:

El Coordinador será el encargado de organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado al contrato,

Nota: El representante legal podrá ejercer las funciones de Coordinador, así mismo las Funciones de coordinador podrán ser ejercidas por el personal técnico u operario que el representante legal designe siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el presente Estudio Previo.

El coordinador realizará las siguientes funciones:

1. Actuar como enlace de primera instancia con el Supervisor del Contrato que designe para tal fin la SECRETARÍA.
2. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado al contrato.
3. Asistir a las reuniones que programe el supervisor de cada contrato designado por la Secretaría (La asistencia es indelegable, salvo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados).
4. Efectuar visitas a los sitios donde se presta el servicio, dejando registro de su asistencia, el cual será firmado por el coordinador del centro de Desarrollo o sede respectiva para solucionar oportunamente los problemas en la prestación de servicio, para lo cual deberá presentar al supervisor del contrato el formato "Control Asistencia Técnica".
5. Preparar los informes mensuales y final sobre la ejecución del contrato.
6. Mantener disponibilidad para atender al supervisor del contrato en cuanto a los requerimientos que se hagan por parte de los Coordinadores/as de los Centros y/o sedes.
7. Las demás actividades necesarias para la correcta y eficiente prestación de los servicios y cumplimiento del objeto del contrato.

Una vez adjudicados los contratos por cada grupo, El CONTRATISTA deberá garantizar presencia PERMANENTE de parte del personal ofertado para facilitar la ejecución del contrato.

2.3.3.3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERFIL DEL PERSONAL SOLICITADO

El contratista adjudicatario a la firma del acta de inicio entregará en medio magnético, la documentación del recurso humano al supervisor, para efectos de revisión de cada uno de los perfiles solicitados. Sin la documentación completa no se firmará el acta de inicio del contrato y si transcurren más de 8 días calendario, será tomado como causal de incumplimiento.

La documentación requerida es la siguiente:

PERSONAL TÉCNICO U OPERARIO

De acuerdo a la cantidad de personal requerido por cada grupo y descrito en el numeral 2.3.3.1 del presente Anexo técnico, deberán presentar:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	45 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

- Hoja de vida debidamente diligenciada.
- Certificaciones de experiencia laboral incluyendo tiempo de servicio, de acuerdo a la mínima requerida solicitada en cada grupo.
- Certificado de estudios que correspondan con el mantenimiento descrito en cada grupo.
- Tarjeta de profesional o de técnico (para los grupos en donde se exige personal técnico).

Lo siguientes requisitos son exclusivos para los siguientes grupos:

- **Grupo 11:** Certificados o diplomas de cursos o pasantías en metrología
- **Grupo 12:** Documento soporte que demuestre el registro de cada técnico ante la superintendencia de industria y comercio en mantenimiento de equipos gasodomeísticos.
- **Grupo 2 y 4** Certificación vigente de trabajo en alturas del recurso humano ofrecido únicamente expedido por la entidad autorizada, de acuerdo a la resolución 1409 de 2012. Lo anterior teniendo en cuenta que el grupo 2 requiere el mantenimiento de campanas extractoras las cuales por su ubicación, el operario debe acceder a la altura de la misma para su revisión, y para el grupo 4 es necesario de la revisión del cableado telefónico el cual se encuentra a una altura superior a los 1.50 mts.

NOTA 1. Si la experiencia ha sido adquirida con el proponente debe aportar los siguientes documentos:

- Copia de la certificación expedida por la firma contratista en mención, que acredite las funciones desarrolladas por el técnico u operario como parte del equipo de trabajo para el mencionado contrato.
- Copia del contrato, en virtud del cual la persona, prestó o presta sus servicios para la firma contratista.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el operario o coordinador para sí mismo, ni cuentas de cobro o facturas.

NOTA 3. El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la SDIS. La entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo mínimo de trabajo, para lo cual el contratista deberá aportar la documentación requerida para los demás integrantes del grupo de trabajo en iguales o mejores condiciones al personal a sustituir. Se deberá contar con la aprobación de la supervisión del contrato asignado por parte de la Secretaría.

NOTA 4. Los técnicos u operarios designados por el contratista para la ejecución del contrato, deberán presentarse a las unidades operativas de la Entidad, carnetizados y con carta de presentación emitida por el supervisor del contrato en la cual se indicará la labor a realizar, el nombre completo del técnico u operario y datos específicos de la empresa contratista.

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	46 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

El coordinador designados por el contratista para la ejecución de cada contrato, deberá presentarse con el supervisor asignado, el cual estará en permanente comunicación.

2.4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

El contratista adjudicatario de cada grupo deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para la óptima prestación de los servicios por cada técnico, sin costo adicional para la SDIS. Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

2.5. REPUESTOS

El contratista adjudicatario de cada grupo deberá indicar que cuenta con los repuestos necesarios para la óptima prestación de los servicios, de acuerdo a las especificaciones del numeral 2 del presente Anexo Técnico y dichos elementos podrán ser suministrados de manera inmediata a fin de evitar demoras en la prestación del servicio. Para efectos de presentación de su propuesta, deberá manifestar en el formato **"CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA"** este requerimiento.

2.6. TIEMPO DE RESPUESTA

Entiéndase como tiempo de respuesta efectiva, desde el momento en que se realiza la solicitud al o los contratistas, hasta la presencia del técnico en el sitio indicado por el supervisor del contrato, para revisar y evaluar el mantenimiento, dicho tiempo no podrá exceder los tres (3) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

Cuando se trate de una solicitud de servicio de **mantenimiento de emergencia**, el servicio deberá ser atendido el mismo día en que se realiza la solicitud y de común acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisor del contrato dependiendo de la complejidad de la emergencia; en todo caso el servicio deberá ser prestado, así:

Para los grupos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11 y 13: **Máximo dentro las ocho (8) horas siguientes para la unidades operativas ubicadas en la parte urbana y máximo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes para las unidades operativas ubicadas en la zona rural**, sin que se afecte el cronograma ya establecido para la atención de los demás servicios solicitados.

Para los grupos 1 y 12 conservación de alimentos y Gasodomeísticos, respectivamente, **Máximo dentro las tres (3) horas siguientes para la unidades operativas ubicadas en la parte urbana y máximo dentro de las doce (12) horas siguientes para las unidades operativas ubicadas**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	47 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

en la zona rural, sin que se afecte el cronograma ya establecido para la atención de los demás servicios solicitados.

La SDIS cuenta con centros que funcionan las 24 horas los 7 días a la semana por lo tanto el contratista adjudicatario por grupo deberá estar en disposición de prestar sus servicios en horarios nocturnos y fines de semana en casos de emergencia, por lo demás la prestación del servicio debe realizarse de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm

2.7. TEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Entiéndase como tiempo de prestación del servicio, desde el momento en que se realiza la solicitud al contratista hasta la entrega a satisfacción del bien o equipo reparado, dicho tiempo varía de acuerdo al grupo a contratar, el cual se informa a continuación.

GRUPO 1 - CONSERVACION DE ALIMENTOS Y AIRES ACONDICINADOS: No podrá exceder los cinco (5) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 2 - ELECTRODOMESTICOS: No podrá exceder los Ocho (8) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 3 - PURIFICADORES DE AGUA: No podrá exceder los cinco (5) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 4 - EQUIPOS DE OFICINA: No podrá exceder los ocho (8) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 5 - MÁQUINAS DE CONFECCIÓN: No podrá exceder los cinco (5) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 6 - LAVADORAS Y SECADORAS DOMESTICAS: No podrá exceder los cuatro (4) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 7 - AUDIO Y VIDEO: No podrá exceder los diez (10) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 8 - LAVANDERÍA INDUSTRIAL: No podrá exceder los cuatro (4) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 9 - MUEBLES: No podrá exceder los quince (15) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

4

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	48 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

GRUPO 10 - CERRAJERÍA: No podrá exceder los cinco (5) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 11 - BASCULAS, BALANZAS Y TERMOMETROS: No podrá exceder los cinco (5) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 12 – GASODOMÉSTICOS: No podrá exceder los tres (3) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

GRUPO 13 - PLANTAS ELECTRICAS: No podrá exceder los tres (3) días calendario, posteriores al recibo del requerimiento.

Nota 1: Los anteriores tiempos de prestación del servicio aplican solo para mantenimientos correctivos.

Nota 2: En caso que el o los contratistas requieran de un tiempo extra para la entrega a satisfacción de algún servicio, por caso fortuito o fuerza mayor, deberán manifestarlo por escrito o mediante correo electrónico para que la supervisión, una vez evaluadas las circunstancias y soportes, de su aprobación.

En caso que el o los contratistas requieran, por casos excepcionales y debidamente justificados, retirar elementos de alguno de los centros de la SDIS, debe dejar el documento en el que se detalla el tipo de equipo, modelo, placa de inventario, motivos que justifican su retiro y demás información necesaria, la cual debe estar firmada y autorizada por el responsable del inventario de los bienes y el personal de la empresa de vigilancia correspondiente a la sede o centro de la SDIS.

2.8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para la prestación del servicio de mantenimiento de los tres (3) Grupos, todo personal que vaya a realizar la actividad deberá usar los Elementos de Protección Personal y garantizar que su ejecución no afecte a las personas y medio ambiente. Se deberá dar cumplimiento al decreto 1443 de 2014 y a la Ley 9a de 1979 y demás normas vigentes.

En aquellos grupos que cuenten con actividades de trabajo en alturas iguales o superiores a 1.50 metros del nivel del piso, el contratista deberá cumplir con los estándares establecidos en la Resolución 1409 de 2012 y suministrar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, copia del pago de seguridad social integral, copia de certificación vigente para trabajo en altura, verificación del estado de salud, verificación del óptimo estado de los equipos y elementos de protección personal, firma del permiso para trabajo en altura previos a la ejecución de la actividad y supervisión durante su ejecución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	49 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

El contratista deberá garantizar que todo tanto él como todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las normas de Seguridad Industrial vigentes:

- ✓ MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución número 003673 DE 2008; (26 de Septiembre de 2008) Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.
- ✓ DECRETO 1299 DE 2008 (abril 22); por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.
- ✓ RESOLUCIÓN 1409 (julio 23 de 2012), por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Y las demás que reglamenten el presente proceso
- ✓ Decreto 3075, Buenas Prácticas de Manufactura.
- ✓ Decreto 1443 de 2014 Implementación del sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- ✓ Decreto 1713/02. sobre manejo y disposición de residuos sólidos ordinarios.
- ✓ Decreto 400/04, Aprovechamiento de Residuos Sólidos.
- ✓ DECRETO 1299 DE 2008 (abril 22); por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.

Será responsabilidad del contratista adjudicatario salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas en la prestación del servicio contratado.

2.9. DOTACIÓN.

El contratista adjudicatario de cada grupo deberá suministrar los uniformes al personal que preste sus servicios en la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el carné de la empresa que presta los servicios en la entidad que los identifique, el cual debe ser visible en todo momento.

Cada persona debe contar con su propio equipo de seguridad industrial y elementos de protección personal. El contratista adjudicatario de cada grupo tendrá en cuenta que el personal que emplee o contrate para la prestación de estos servicios, deberá estar identificado (Personal carnetizados).

2.10. MEDIO DE TRANSPORTE

El contratista adjudicatario de cada grupo garantizará el transporte adecuado y suficiente de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría,

- a) Los gastos de transporte del personal requerido por la Entidad para la atención de los mantenimientos, correrá por cuenta del o de los contratistas.
- b) En caso de ser necesario retirar de la sede o unidades operativas los equipos y ser trasladados al taller del contratista para su reparación, así como la devolución de los

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	50 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

- mismos a la unidad operativa, el servicio de transporte correrá por cuenta del o de los contratistas,
- c) Los vehículos que se dispongan para el traslado de personal y/o equipos, deberán cumplir con la normatividad vigente y contar con los documentos requeridos por las autoridades competentes.
 - d) El/los contratista/s deberán tener en cuenta que los servicios deberán prestarse en las diferentes unidades operativas distribuidas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.

2.11. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Para los grupos 1, 2 y 12 el contratista adjudicatario de cada grupo (independiente sea el mismo para los tres (3) grupos) deberá entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría un teléfono celular gama media-alta, con mínimo mil doscientos (1200) minutos a todo destino, plan de datos con mínimo 4GB para garantizar un contacto y control permanente con el coordinador asignado de cada contrato, los apoyos de supervisión en campo y las diferentes unidades operativas en donde se presta el servicio de mantenimiento. También deberá contar Correo electrónico y una línea telefónica fija necesaria para la programación de los servicios.

Así mismo cada equipo celular deberá contar con licencia de uso de un APP (disponible con empresas de telefonía celular) para el diligenciamiento de formularios y transmisión en línea del ejercicio de supervisión en campo ejercida por el apoyo a la supervisión. El contratista adjudicatario deberá comprometerse a que el coordinador; contará con un teléfono celular con manos libres o cualquier dispositivo que permita atender las llamadas que se le realicen por parte del coordinador y/o las personas que designe la Entidad, sin costo adicional para la SDIS.

El equipo celular con su respectiva línea y el correo electrónico, debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio de cada contrato.

Nota 1: Teniendo en cuenta que las supervisiones en campo se realizan en todas las unidades operativas de la SDIS; y que algunas de ellas están ubicadas en zonas de alto riesgo, el contratista deberá asegurar los equipos celulares que entregue a la supervisión del contrato contra robo, pérdida o daño. En el caso de que deba hacerse reposición de equipo, se deberá reponer por uno de iguales o mejores características.

2.12. CAPACITACIÓN SOBRE USO DE EQUIPOS

El contratista deberá impartir, sin costo adicional para Secretaría de Integración social, una capacitación sobre el manejo, manipulación y cuidado de los equipos, acorde con el grupo de la licitación pública que se le haya sido adjudicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	51 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

Dichas capacitaciones se programarán dos veces durante la vigencia del contrato y será el Apoyo a la Supervisión por parte de la SDIS, quien se encargará de informar al contratista el día y la hora. El espacio y ayudas audiovisuales requeridas para esta capacitación, serán suministrada por la SDIS.

3. OBLIGACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, el contrato, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
4. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato,
5. Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.
6. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
7. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
8. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.
9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del contrato.
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.

g

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	52 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

13. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
14. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
16. Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaria pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.
17. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Efectuar el servicio objeto del contrato, en los sitios donde se requiera previa orden enviada por la supervisión del contrato, en los tiempos y fechas establecidas.
2. Prestar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor del contrato y dentro del plazo máximo establecido.
3. Cumplir durante la ejecución del contrato con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta y solicitados en el estudio previo, Anexo técnico y pliego de condiciones.
4. Prestar el servicio, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
5. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo.
6. Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución del contrato, conforme a las normas legales vigentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	53 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

7. Garantizar que todo el personal que disponga para la prestación del servicio estén afiliados a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) y no presenten mora en sus cotizaciones.
8. Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a y supervisor/a cuenten con los equipos de oficina y elementos de papelería necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con un escáner y una impresora, sin costo adicional para la Entidad.
9. Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratista y funcionarios de la SDIS.
10. Garantizar que todo el recurso humano cuenten y utilicen los elementos de protección personal necesarios durante la prestación del servicio.
11. Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría tres teléfonos celulares gama media-alta, con mínimo MIL DOSCIENTOS (1200) minutos a todo destino, plan de datos con mínimo 4GB para garantizar un contacto y control permanente con el coordinador asignado por el contratista, el supervisor del contrato y las diferentes unidades operativas en donde se presta el servicio de mantenimiento en los grupos 1, 2 y 12. Así mismo cada equipo celular deberá contar con licencia de uso de un APP (disponible con empresas de telefonía celular) para el diligenciamiento de formularios y transmisión en línea del ejercicio de supervisión en campo que adelanta la Entidad al servicio de mantenimiento que se presta en cada una de las unidades operativas.
12. Contar con las herramientas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicados en todas las localidades de la ciudad de Bogotá.
14. Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución del Contrato.
15. Dotar al personal técnico de elementos de seguridad y protección de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud.
16. Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos.
17. Mantener la garantía ofrecida para cada uno de los trabajos realizados en mano de obra y repuestos, contada a partir de la fecha de prestación del servicio o instalación de los repuestos.
18. Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o pliego de condiciones, por otros de igual o mejor calidad, en un término no mayor a cinco (5) días calendario durante la ejecución del contrato y durante el lapso de la garantía.

[Handwritten signature]

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	54 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

19. Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).
20. Dar cumplimiento a las acciones establecida en el numeral 3.3. "**OBLIGACIONES AMBIENTALES**" del presente estudio previo y lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Sin costo adicional para la Entidad.
21. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
22. Diligenciar el formato Calificación del Mantenimiento Realizado, especificando la fecha, el trabajo realizado, firmado y con visto bueno de los profesionales responsables de los equipos en cada centro de la SDIS en que se presta el servicio contratado.
23. impartir, sin costo adicional para Secretaría de Integración social, una capacitación sobre el manejo, manipulación y cuidado de los equipos, acorde con el grupo de la licitación pública que se le haya sido adjudicado. Dichas capacitaciones se programarán dos veces durante la vigencia del contrato y será el Apoyo a la Supervisión por parte de la SDIS, quien se encargará de informar al contratista el día y la hora. El espacio y ayudas audiovisuales requeridas para esta capacitación, serán suministrada por la SDIS.
24. El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de Mayo 16 de 2008 "por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad."; proferido por el Ministerio de Protección Social.
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

3.3. **OBLIGACIONES AMBIENTALES POR GRUPO**

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 1.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	55 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.

2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de equipos de conservación de alimentos y aires acondicionados, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un

97

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	56 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.

8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 2.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de electrodomésticos, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	57 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

- Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
- Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
- El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
- Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 3.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

- Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	58 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.

2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de purificadores de agua, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	59 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 4.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de equipos de oficina, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	60 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.

4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 5.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	61 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de máquinas de confección, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	62 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 6.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de lavadoras y secadoras domésticas, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	63 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

- Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
- Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
- Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
- El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
- Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 7.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	64 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de equipos de audio y video, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	65 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 8.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de equipos de lavandería industrial, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	66 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	67 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de muebles de oficina, hospitalarios, domésticos y escolares donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.

[Handwritten signature]

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	68 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 10.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de cerraduras para puertas y bienes muebles donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	69 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

g

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	70 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 11.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de equipos de medición peso y temperatura donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
3. Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
4. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
5. Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	71 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.

6. El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
7. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 12.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento gasodomésticos, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá

g

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	72 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Para el caso puntual de la generación de aceite usado el contratista deberá presentar a la supervisión en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de realizada la actividad los certificados emitidos por el acopiador, transportador y gestor encargado de la disposición final, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1188 de 2003 y el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador literal i literal k.

- Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
- Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
- Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
- El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	73 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

8. Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL GRUPO 13.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, las empresas contratistas adjudicatarias deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
2. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de mantenimiento de plantas eléctricas, donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá presentar a la supervisión, un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. El contratista deberá llevar un registro y presentar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), un certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, o un certificado de almacenamiento de estos residuos evidenciando que los mismos no superen un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Para el caso puntual de la generación de aceite usado el contratista deberá presentar a la supervisión en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de realizada la actividad los certificados emitidos por el acopiador, transportador y gestor encargado de la disposición final, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1188 de 2003 y el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del

Handwritten signature or mark.

PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO	
FECHA	
VERSIÓN	0
PÁGINA	74 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

- Generador literal i literal k.
- Garantizar que todas las unidades operativas de la SDIS al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
 - Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
 - Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
 - El contratista debe propender por utilizar elementos para el mantenimiento, los cuales sean clasificados como "no contaminantes o de baja carga contaminante". Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe donde se relacionen las especificaciones técnicas o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
 - El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento, sean reciclables y de baja carga contaminante. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio y dos (2) días calendario antes de finalizado el contrato, un informe en el cual se relacionen las especificaciones técnicas de los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los repuestos y elementos de mantenimiento.
 - Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.
 - Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

NOTA 1: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista, deben ser entregados por la supervisión del contrato al Área de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario de su recepción.



PROCESO DE ADQUISICIONES
PLANEAR LA ADQUISICIÓN
ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

75 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

4. ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO/DESCUENTOS

Por medio del cual se pretende establecer si la prestación del servicio por cada grupo contratado se realiza de acuerdo a los estándares de calidad y oportunidad y/o exigidos por las normas legales aplicables vigentes. Acorde con el principio de la autonomía de la voluntad en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las partes aceptan de mutuo acuerdo en caso de configurarse los hechos señalados en el presente numeral, la SDIS podrá aplicar los respectivos descuentos, hasta un máximo del 10 por ciento (10%) del valor total mensual facturado.

Para aplicar dichos descuentos se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

- ✓ Los descuentos se harán respetando el derecho al debido proceso, por lo cual se permitirá al contratista ejercer el derecho a la defensa, presentando pruebas y argumentos técnicos que permitan valorar la situación y desvirtuar la imposición de los descuentos.
- ✓ Cualquier imposición de descuentos por parte de la SDIS se hará previa aceptación del contratista, de lo cual se dejara soporte físico firmado por las partes.
- ✓ El Supervisor o quien haga sus veces deberá aportar el material probatorio que permita determinar la comisión del hecho constitutivo de descuento.
- ✓ En todos los eventos la SDIS garantizará que el contratista conozca de manera oportuna, completa y soportada las razones que sustentan la aplicación del descuento.
- ✓ Con la presentación de la propuesta, el contratista acepta los términos establecidos en el presente numeral.

A continuación se indican las situaciones cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de los descuentos, en las disposiciones mencionadas:

SITUACION	DESCUENTO A APLICAR (ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO)
Por incumplimiento en los TIEMPO DE RESPUESTA: cuando el contratista de cada grupo atienda la solicitud de mantenimiento posterior a los plazos establecidos en los tiempos de respuesta. Mora entre 1 y 3 días.	Se aplicará un descuento del valor correspondiente al 5% del valor total del mantenimiento.
Por incumplimiento en el TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: cuando el contratista de cada grupo supere el tiempo límite establecido para la entrega a satisfacción del mantenimiento solicitado, sin justa causa. (Mora de uno (1) a tres (3) días.	Se aplicará un descuento del 5% del valor total del mantenimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINA

0

76 de 76

NUMERO DE SOLICITUD:

Por incumplimiento en el TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: cuando el contratista de cada grupo supere en más de tres (3) días el tiempo límite establecido para la entrega a satisfacción del mantenimiento solicitado, sin justa causa. (Mora superior a tres (3) días.

Se aplicará un descuento del 10% del valor total del mantenimiento

5. INFORME FINAL

Una vez finalizado el contrato y adjunto a la última factura, el contratista entregará al supervisor el informe consolidado de los servicios realizados durante la ejecución del contrato, no se tramitará el pago en caso de no contar con dicho informe que como mínimo debe contener lo siguiente:

- 1) Introducción. Descripción de los datos básicos del contrato, tipo, número, objeto, valor.
- 2) Estadísticas mensuales de mantenimientos preventivos, correctivos, garantías, conceptos técnicos de baja y su ejecución presupuestal.
- 3) Aspectos relevantes. Novedades presentadas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la ejecución del servicio.
- 4) Recomendaciones o sugerencias a tener en cuenta en la futura contratación.

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró: Aspectos técnicos: Erika Andrea Viasus Rojas – Grupo de Mantenimiento Área de Apoyo Logístico
Sandra Milena Mendoza Lara – Grupo de Mantenimiento Área de Apoyo Logístico
Carlos Alberto Ruiz Ruiz – Grupo de Mantenimiento Área de Apoyo Logístico
María Yenifer Prada Peña – Profesional de Oficina Apoyo Logístico
Aspectos ambientales: Cristian Rodolfo Patarroyo López – Área Gestión Ambiental
Aspectos financieros: Luis Alberto Mariño Riveros – Subdirección Administrativa y Financiera
Aspectos jurídicos: Carmen Luz Sarmiento Ariza - Abogada Contratista
Revisó: Marcela Manrique Castro – Asesora Apoyo Logístico